

CONVOCATORIA PLENO

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, le convoco para sesión a celebrar por el Pleno de la Corporación Municipal con carácter ordinaria el día 31 de mayo de 2018, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos, sito en la C/ Grupo Escolar nº 2, para tratar los asuntos del Orden del Día transcritos, significándole que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el mismo, que deba servir de base al debate en su caso y votación, está a disposición de los Sres. Concejales, desde el mismo día de la Convocatoria, en la Secretaría y la Intervención del Ayuntamiento (Art. 84 R.O.F.).

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- Aprobación acta sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2018.
- 2º.- Aprobación inicial modificación de crédito 06/2018 de créditos extraordinarios
- 3º.- Aprobación expediente de reconocimiento extrajudicial
- 4º.- Permuta de parcela a la Comunidad de Madrid para infraestructura sanitaria.
- 5º.- Aprobación inicial Reglamento de laicidad municipal.
- 6º.- Aprobación inicial Reglamento para la adjudicación de parcelas del parque agroecológico Soto del Grillo

B) MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

- 7º.- Moción de los Grupos Municipales Somos Rivas, Rivas Puede, Socialista y Concejales No Adscritos a propuesta de Amnistía Internacional sobre el retroceso de derechos humanos en Turquía.
- 8º.- Moción de los Grupos Municipales Rivas Puede, Somos Rivas, Socialista, Ciudadanos (C's) y Concejales No Adscritos para impulsar la igualdad de género en el deporte.
- 9º.- Moción del Grupo Municipal Popular a favor de la solicitud de alteración del término municipal de Rivas-Vaciamadrid.
- 10º.- Moción de los Grupos Municipales Ciudadanos (C's), Somos Rivas, Rivas Puede, Socialista y Concejales No Adscritos relativa a "Actualización del apartado gobierno abierto en la parte dedicada a la transparencia".
- 11º.- Moción de los Grupos Municipal Socialista y Concejales No Adscritos para el cierre definitivo de la incineradora de Valdemingómez a propuesta de la Alianza "Incineradora de Valdemingómez NO".

C) CONTROL

- 12º.- Interpelación presentada por el Grupo Municipal Popular referente al acuerdo sobre arbolado hipoalergénico contraído con motivo de la Declaración Institucional del Pleno 26 de enero de 2017.
- 13º.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía
- 14º.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el ROM y el Reglamento de Participación Ciudadana, finalizado el Pleno, una vez levantada la sesión intervendrá un representante en nombre de la Asociación Laica de Rivas-Vaciamadrid para hablar sobre la aprobación del Reglamento de Laicidad Municipal.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de mayo de 2018.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Silvia Gómez Merino

«Trato» «Nombre»
«Linea_2»
«Partidos»